



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA**



SERVICIO DE VIGILANCIA 2019

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, la **Universidad Tecnológica del Sur de Sonora**, ubicada en Dr. Norman E. Borlaug Km. 14, en la ciudad de Cd. Obregón, Sonora, con teléfono (644) 414-86-87, ext. 120, convoca a las personas físicas y morales del ramo, de nacionalidad mexicana que cuenten con experiencia y capacidad técnica suficientes, a participar en la **Convocatoria**, cuyo objeto es la **“Servicio de Vigilancia 2019”** instruyendo a los interesados para la formulación y presentación de sus propuestas, bajo las siguientes:

I.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y PERSONAL SOLICITADO

Prestación del servicio de seguridad y vigilancia en las instalaciones de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, ubicada en avenida Dr. Norman E. Borlaug km. 14 Col. Nuevo México, Valle del Yaqui mediante una Licitación Simplificada UTS01-2019.

- 5 guardias de 12 horas los 365 días del año.
 - 3 guardias para turno de 6:00 a.m. a 6:00 p.m
 - 2 guardia para turno de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.
- Los guardias deberán contar con equipo de forniture completa (tolete, gas lacrimógeno, esposas, uniforme, celular y radio transmisor cada uno).
- Se deberá presentar cada bimestre la liquidación del Seguro Social.
- En caso de ausencias de los trabajadores, realizar la suplencia de inmediata. Los guardias deberán contar con equipo de forniture completa (tolete, gas lacrimógeno, esposas, uniforme, celular y radio transmisor cada uno).
- Se deberá presentar cada bimestre la liquidación del Seguro Social.
- La empresa deberá contar con historial de pagos al Seguro Social en contratos anteriores, este debe de ser hasta con dos años de vigencia.
- En caso de ausencias de los trabajadores, realizar la suplencia de inmediata.

II.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

- No se permitirá la entrada a las instalaciones donde se prestará el servicio a: limosneros, personas perturbadas mentalmente, así como personas en estado de ebriedad.
- En días inhábiles, sólo permanecerá una puerta de acceso para el control de entrada y salida del personal.
- Vigilar el orden en los pasillos en horas de servicio.
- Detectar cualquier actitud sospechosa de personas dentro de las instalaciones, y dar informe inmediatamente a los compañeros y a la base de guardias para tener buen apoyo en cualquier situación.
- En horas y días inhábiles, permitir la entrada a sus labores al personal autorizado que muestre su identificación, para este efecto se asignará un solo acceso al personal para un mejor control.
- Al efectuar su recorrido, el vigilante deberá observar y buscar anomalías, para este efecto el vigilante deberá desarrollar su sentido de la observación con el fin de detectar cualquier irregularidad o situación sospechosa.

Durante la ronda, el vigilante deberá realizar las siguientes funciones de inspección:



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA**



SERVICIO DE VIGILANCIA 2019

- Revisión de las cercas reportando aberturas, obstrucciones o cualquier tipo de anomalía.
- Revisión de todas las chapas y cerraduras.
- Vigilar que la zona donde no se encuentre personal trabajando se encuentre apagada la iluminación y aires acondicionados.
- Herramientas o materiales fuera de su lugar.
- Maquinas sin guardar o encendidas.
- Personas fumando en dentro de la Universidad (*Universidad Libre de Humo*).
- Circunstancias que signifiquen peligro de incendios (estopas con solventes, material inflamable fuera de lugar, etc.).
- Durante su paso por los lugares que deberán permanecer cerrados comprobará que las puertas y ventanas estén sin alteración alguna.
- En días no laborales u horas inhábiles, sólo dejará pasar a las oficinas al personal autorizado para hacerlo y es recomendable que reporte quienes, y que objetos sacaron, incluyendo hora de entrada y salida.
- En caso de siniestros, procederá de inmediato a dar la voz de alarma empleando todos los medios a su alcance, procediendo a tomar la iniciativa para controlar la situación, debiendo prestar atención especial al personal para su más segura evacuación.

NOTA:

- Al finalizar su turno reportará todas las anomalías encontradas y entregará dicho reporte a la persona designada por el área de administración.
- No permitirá que vehículos se estacionen obstruyendo accesos.
- Por ningún motivo permitirá el paso al interior o la salida de los edificios por otro lugar que no sean las puertas de acceso, e impedirá las entrevistas o paso de objetos a través de la alambrada y/o bardas.
- La jornada de vigilancia deberá de ser máxima de 12 horas continuas.

SUPERVISION DE RUTINA. - Esta se hará en las horas y los días de trabajo por un supervisor de la empresa prestadora del servicio, que consiste en:

- a) Checar asistencia y puntualidad de los trabajadores.
- b) Supervisar conducta y desempeño de los trabajadores en las labores que se asignen.
- c) Levantar reportes de las acciones del día.
- d) En caso de ausencias de los trabajadores, realizar la suplencia de manera inmediata.
- e) Verificar que todos los trabajadores porten su uniforme y su gafete de identificación.

De la anterior revisión, la Empresa deberá rendir un informe a la contratante por escrito, debidamente pormenorizado al día siguiente en que se efectúe la supervisión.

EL LICITANTE EN SU OFERTA DEBERÁ INCLUIR EN SUS COSTOS, LA VESTIMENTA, RADIOS, SUPERVISION, ETC, NECESARIOS, PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ MISMO COMO EL TRASLADO DE SU PERSONAL.



- a) Todos los guardias deben ser capacitados y certificados como lo establece la ley en el entendido de que la empresa deberá presentar los documentos en que se haga constar dicha certificación en la apertura de paquetes para poder participar. Presentar permiso de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal.
- b) Todos los guardias deberán portar el uniforme completo.
- c) Todos los guardias deberán portar las herramientas de trabajo que a juicio de la dirección de administración sean las más idóneas para el desempeño de sus labores.
- d) Se debe presentar un programa de trabajo con actividades específicas y un cronograma de labores por hora a realizar en el entendido de que los supervisores serán los responsables de la correcta realización del mismo.
- e) Contar con carta de no antecedentes penales y prueba de antidoping con fecha no mayor a 60 días naturales validada por un médico certificado.
- f) Edad solicitada de 30 a 55 años.
- g) Ser una empresa legalmente constituida
- h) Comprobar que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales presentando la Constancia de No Adeudo ante el SAT.
- i) Tener a los trabajadores asegurados.

III. DEL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:

La proposición que el LICITANTE integre y presente en el sobre cerrado, para participar en la **Convocatoria** deberá apegarse a lo estipulado en el Art. 25, fracción IV del Reglamento de la Ley en la materia, en donde incluirá su propuesta técnica y económica que deberá contener los documentos e información que a continuación se indica:

<p>GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA.</p> <p style="text-align: center;">OFERTA TECNICA -ECONOMICA</p> <p>Convocatoria Relativa a: _____</p> <p style="text-align: center;">NOMBRE DEL "LICITANTE" DIRECCION TELEFONO FAX</p>
--

IV. ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

1.- LUGAR DEL ACTO:

El acto de recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la CONVOCANTE, ubicada en Dr. Norman E. Borlaug Km. 14 Col. Nuevo México, Valle del Yaqui, Ciudad Obregón, Sonora, el día **25 de enero de 2019, dando inicio en punto de las 11:00 horas.**



Dicho acto será presidido por el servidor público designado por escrito para el efecto por el titular de LA CONVOCANTE.

2.- JUNTA DE ACLARACIONES

- A. A este acto sólo se admitirá una persona por cada empresa participante.
- B. No se permitirá el uso de celulares, radiolocalizadores o aparatos de telecomunicación electrónica.
- C. El acto está programado para las **11:00 horas del día 23 de enero de 2019**, por lo que el licitante debe procurar ***estar al menos quince minutos antes de que inicie el evento.***
- D. A la hora señalada para dar inicio, las puertas de la sala donde se desarrollará el acto, serán cerradas, por lo tanto cualquier persona que se presente después de esta hora independientemente de sí ha iniciado o no la Junta de Aclaraciones, automáticamente será rechazado para poder participar, tratándose de licitantes y en el caso de servidores públicos o cualquier otra persona invitada le será negado el acceso al lugar, sin responsabilidad para la CONVOCANTE.
- E. Todas las personas invitadas deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, LA CONVOCANTE podrá expulsar del lugar a cualquier persona, ello con independencia de que tratándose de licitantes se reciba su propuesta, no obstante que la persona abandone el lugar.

NOTA: La CONVOCANTE se reserva el derecho de expulsar a la persona o personas que, durante la celebración del acto, lleve a cabo actitudes inapropiadas, ello con independencia de la aceptación de su propuesta

NOTA: La CONVOCANTE se reserva el derecho de expulsar a la persona o personas que, durante la celebración del acto, lleve a cabo actitudes inapropiadas, ello con independencia de la aceptación de su propuesta.

V.- DE LAS ATRIBUCIONES DE LA AUTORIDAD CONVOCANTE:

La autoridad CONVOCANTE, es la única autoridad legalmente autorizada para aceptar o rechazar las propuestas presentadas.

Ciudad Obregón Sonora, 16 de enero de 2019

Atentamente

**Mtro. Alfonso Flores Reyes
Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales**